

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE PERSONAS

Exento N° 1808

Santiago, 05 de septiembre de 2017

VISTOS: El DFL N° 33 de 1979, artículos 1° y 93; las Leyes N°s. 18.834 y 20.981; el Decreto del Ministerio de Hacienda N° 705 de 2016; Resolución Exenta 356 de 2017 y el Decreto N° 208 de 2016, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Dictamen 21.809 del 15 de junio de 2000 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las necesidades del servicio.

DECRETO

1. COMISIONASE por el término de 22 días, a contar del 26 de septiembre y hasta el 17 de octubre del año 2017, al señor ANDRES MATUS TORRES (RUN N° 16959804-5), asimilado a 4ª Categoría Exterior, a fin de que se dirija a Tokio, Japón, Seúl, Corea del Sur; Beijing y Shanghai, República Popular China, con el objeto de realizar "Gira Javiera Mena por Asia".
2. Durante el desempeño de la presente comisión, dicha persona tendrá derecho a un viático diario de US\$ 348,91 (trescientos cuarenta y ocho dólares con noventa y un centavos) por 05 días con pernoctar y de US\$ 139,56 (ciento treinta y nueve dólares con cincuenta y seis centavos) correspondiente al 40% por 01 día sin pernoctar, que se devengará en forma proporcional a los días efectivamente servidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del DFL N° 33 de 1979. Diferencia de viáticos será de cargo de organizaciones locales.
3. Tendrá además derecho a pasajes con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el tramo Santiago – Tokio – Seúl – Tokio – Beijing - Shanghai - Santiago.
4. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada dará cumplimiento a su comisión sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
5. Además y de acuerdo a lo dictaminado por la Contraloría General de la República mediante el dictamen señalado en los Vistos, el millaje que genere esta comisión será abonado a la Dirección de Personas del Ministerio de Relaciones Exteriores.
6. IMPÚTESE el gasto por concepto de viáticos, la suma de US\$ 1.884,11 (un mil ochocientos ochenta y cuatro dólares con once centavos) al ítem que se indica del presupuesto vigente para el año 2017.
7. CÁRGUESE el gasto por concepto de pasajes, al ítem que se indica del presupuesto vigente para el año 2017.

PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDA EXTRANJERA CONVERTIDA A DOLARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

Programa Establecimiento y
Desarrollo de una Política Cultural
Visión Global al Exterior

06 01 01 24 03 037 002

2.1 Fondo Concursable Anual para Proyectos de Artistas

Viáticos

US\$ 1.884,11 (un mil ochocientos ochenta y cuatro dólares con once centavos)

Pasajes

Hasta US\$ 2.500,00 (dos mil quinientos dólares)

Resolución Exenta 128 de 2017



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
Ministro de Relaciones Exteriores



Dfo. Ex. 1808

05-09-17

MEMORANDUM (PUB) N° 890,
SOLICITUD DE VIATICOS Y PASAJES
(S.V.P.)

Santiago,

DEL : DIRECTOR DE ASUNTOS CULTURALES

AL : SEÑOR DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

COMETIDO	COMISION
	X

PROPOSITO / OBJETIVO
"Gira Javiera Mena por Asia"

1. Destino y duración del Cometido o Comisión:

DESTINO	A CONTAR DEL	HASTA EL	Nº DIAS
Tokio, Japón	26 de septiembre	29 de septiembre	4
Seúl, Corea del Sue	30 de septiembre	2 de octubre	3
Tokio, Japón	3 de octubre	5 de octubre	3
Beijing, China	6 de octubre	11 de octubre	6
Shanghai, China	12 de octubre	17 de octubre	6

2. Nombre, RUN y Categoría del (los) funcionario(s): (el viático debe expresarse en peso o dólar según corresponda, y debe coincidir con el N° de días)

NOMBRE	RUN	CATEGORIA/ GRADO	MONTO VIATICOS	VALOR PASAJES
Esteban Ignacio Pérez Ortega. Tokio, 7 días al 100% Seúl, 3 días al 100% Beijing, 6 días al 100% Shanghai, 5 días al 100% y 1 día al 40%	16.122.697-1	4º	U\$ 7.863,39	U\$ 2.232
Andres Matus Torres. Shanghai, 5 días al 100% y 1 día al 40%	16.959.804-5	4º	U\$ 1.884,11	U\$ 2.232
Maite Jesús Rojas Maíz.	17.704.995-6	4º		U\$ 2.232
Javiera Alejandra Mena González	15.427.820-6	4º		U\$ 2.232
TOTAL:			U\$ 9.747,50	U\$ 8.928

3. Si es financiamiento interno, señale centro de costos al cual se imputa el gasto (seleccione según corresponda):

Establecimiento y Desarrollo de una Política Cultural de Visión Global al Exterior (DIRAC)

4. Si es financiamiento externo:

Señale la Institución y marque con una X el ítem o los ítems que están cubiertos, según corresponda:

Organizaciones locales, según lo señalado en documento adjunto		
PASAJES	ALOJAMIENTO	ALIMENTACION
	X	X

Paulina



5. Mediante el presente memorándum, el (la) Director (a) que suscribe certifica la veracidad de la información consignada en este formulario y la disponibilidad financiera para la ejecución de la Comisión o Cometido solicitado, en el centro de costos asociado a esta Dirección.

A circular stamp with the text 'MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES' around the top edge and 'DIRECTOR DE ASUNTOS CULTURALES' around the bottom edge. In the center, it says 'DIRECTOR DE ASUNTOS CULTURALES'. To the right of the stamp is a handwritten signature that appears to be 'P. Powell'.

PATRICIO POWELL OSORIO
EMBAJADAOR
DIRECTOR DE ASUNTOS CULTURALES

Distribución:

1. DIGAD
2. DIRAC, archivo.



MEMORANDUM N° DIRAC-890/2017
(PUBLICO)

DIRAC
04.09.17
AM



OBJ.: Solicita Comisión de Servicios con derecho a pasjes y viáticos a Japón
REF.: Exenta N°356 del 23.01.17 - Programa Cultural Dirac 2017, Fondo Concursable Artistas

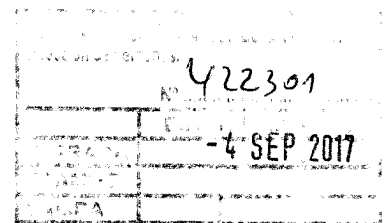
SANTIAGO, viernes, 01 de septiembre de 2017

DE: DIRECTOR DE ASUNTOS CULTURALES (S)

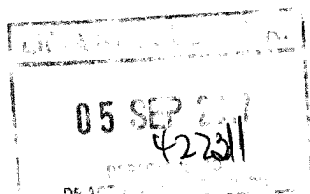
PARA: DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

- 1.- Informo a US. que, en el marco del Concurso anual 2017 de Proyectos de Artistas que organiza Dirac, fue seleccionado el proyecto "Gira Javiera Mena por Asia" que consiste en una gira por Japón, Corea del Sur y China, la que se llevará a cabo entre los días 25 de septiembre y 17 de octubre.
- 2.- Por lo anteriormente expuesto, mucho agradeceré a US. la dictación de una Resolución de Comisión de Servicios con derecho a pasajes y viáticos, de acuerdo a lo señalado en el documento adjunto.
- 3.- Este gasto deberá ser imputado al programa "Establecimiento y desarrollo de una política cultural de visión global al exterior", Ítem 2.1 Fondo Concursable anual para proyectos de Artistas, del presupuesto asignado a esta Dirección para el año 2017.

Saluda a US.,



**MIGUEL ANGEL COLL
CONSEJERO
DIRECTOR DE ASUNTOS CULTURALES (S)**



DISTRIBUCIÓN

- 1 DIPER** ,CONOCIMIENTO
- 2 DIPER - DECRETOS** ,CONOCIMIENTO
- 3 DIPER-PASAJES** ,CONOCIMIENTO

Firmas en el presente documento:

E=macoll@minrel.gob.cl, CN=Miguel Angel Coll, OU=Dirac, O=Minrel, L=Stgo, S=Rm, C=CL

Santiago de Chile, 29 de agosto de 2017

**Sres(as). DIRAC
Presente**

Mediante esta carta señalo que los gastos asociados a viáticos (alojamiento y alimentación) de los integrantes del proyecto "Gira Javiera Mena Asia 2017", que no son financiados por DIRAC, serán solventados por las organizaciones locales en China, Japón y Corea del Sur. Estos integrantes corresponden a:

- Javiera Mena Carrasco
- Andrés Matus Torres
- Maite Rojas Maíz

Todos los anteriores de nacionalidad chilena y parte del proyecto. Además, estas organizaciones locales financiarán los gastos de las participantes de nacionalidad española:

- Uxía Citoula
- Anna Macau
- Sheila Jordá

Sin otro particular, se despide atentamente



**Esteban Pérez Ortega
Responsable del Proyecto "Gira Javiera Mena Asia 2017"
RUT 16.122.697-1**



Distribución Tabla de Viáticos

País

NA, REPUBLICA POPULAR, Be

Grado

6-15

	%	N° de Dias	Valor
Viatico Diario CHINA,	100%	5	348,91
REPUBLICA POPULAR,	60%	0	209,35
Beijing	40%	1	139,56

Total a Pagar

USD 1.884,11

Grado	Asimilado
1	MINISTRO Y SUBSEC A-B-C-1A-1B-1C
2-5	2-5 EMB-MC-C 1a 2a 3a
6-15	6-15 PS-SS-TS 4a 5a 6a
16-31	16-31 TS2a